



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 19 de Abril, "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural".

JUAN ANDREOTTI
~~Diputado~~
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

El Ministerio de Educación incorporó, cada 19 de abril la conmemoración del Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, a partir de la Resolución N° 126/00, en recuerdo del levantamiento del Ghetto de Varsovia (1943) y en homenaje a las víctimas del holocausto durante la Segunda Guerra Mundial.

En dicha fecha, un grupo de jóvenes judíos del Ghetto de Varsovia resolvieron establecer la Organización Judía Combatiente y protagonizaron un levantamiento contra las acciones de concentración, aislamiento y aniquilación del régimen nazi.

El 19 de abril las tropas alemanas ingresaron al Ghetto con el fin de exterminar a la totalidad de los judíos; generándose de esta forma una lucha armada, la cual hizo retroceder a los nazis y provocó una importante cantidad de bajas.

Este acontecimiento se convirtió en un ícono en la memoria colectiva, pues celebra las formas de resistencia contra la opresión y la intolerancia así como la defensa de la dignidad humana y la libertad.

La fijación de este día tiene el objetivo de preservar la memoria del pasado, además de incorporarse a las conmemoraciones de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas con el fin de realizarse actividades que afirmen el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática, desterrando a la discriminación, xenofobia o racismo.

En días donde es necesario promover acciones tendientes a lograr la equidad y la igualdad, generar el respeto hacia el otro e inculcar valores que nos ayuden a bajar el contenido de violencia social que nos rodea, es importante darle la trascendencia que tiene conmemorar esta fecha y es por ello que solicito que puedan acompañar el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 27 de marzo 2018

Visto el proyecto D-730/18-19, presentado por el señor diputado Juan Andreotti con el objeto de declarar de interés legislativo el día 19 de Abril "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural" , procédase a caratular el presente como proyecto de declaración.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C de Diputados Pcia Bs As

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Digiglio".